ADDENDA N° 01/2014

DEL CONTRATO MH N° 95/14

ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA CON LA FIRMA DAN Y KAR S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 2 días del mes de octubre del año dos mil catorce, el **Ministerio de Hacienda**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa **C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ**, con Cédula de Identidad N° **2.466.811**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 117 de fecha 23 de Agosto de 2013, con domicilio en la calle **Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra parte la empresa **DAN Y KAR S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle **Avda. Eusebio Ayala N° 3935 e/ Alas Paraguayas y R.I. 6 Boquerón, Tel N° 021 600-225/021 613-642**, representada para este acto por el señor **JUSTO ANDRÉS ROJAS RIVEROS,** con **Cédula de Identidad Civil N° 648.138**, en su carácter de Representante Legal . La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (**RUC**) **80020482-4**; y conviene en celebrar la presente Addenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Addenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D.A. N° 742/14, de fecha 30 de setiembre de 2014. Asimismo, se hace mención que el Contrato vigente fue celebrado en fecha 14 de agosto de 2014, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/14 ID 277486– ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, suscripta con la firma DAN Y KAR S. A.**, aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D.A. N° 460 de fecha 16 de julio de 2014.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Addenda del Contrato, establecer la modificación de la Cláusula Quinta – Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o servicios, lo referente al punto 5.4, en cuanto a una ampliación con un monto que no supera el 20% del lote adjudicado, dicha clausula quedará de la siguiente manera:

QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

5.4 Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de los Bienes será determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de **EL PROVEEDOR**, que asciende a **G. 34.600.000 (GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para el Lote N° 3, estos montos son nominales; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes proveídos a entera satisfacción de **LA CONTRATANTE**, en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de **EL PROVEEDOR**, y adjudicada por Resolución.

Contrato Vigente Aprobado por Resolución DA N° 460 del 16/07/14	**Gs. 29.500.000.-**
Ampliación Aprobada por Resolución DA N° 742 del 30/09/14	**Gs. 5.100.000.-**
Total del Contrato Ampliado	**Gs. 34.600.000.-**

DAN & KAR S.A.

ADDENDA Nº 01/2014

DEL CONTRATO MH Nº 95/14

ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA CON LA FIRMA DAN Y KAR S.A.

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente addenda solo modifica lo expresado en la Cláusula Quinta en el punto 5.4, quedando invariables y sin modificación todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA"**.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Addenda de Contrato, constituido por tres páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. JUSTO ANDRES ROJAS RIVEROS
REPRESENTANTE LEGAL
DAN & KAR S.A.

DAN & KAR S.A.

CP. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA

ADDENDA Nº 01/2014

DEL CONTRATO MH Nº 95/14

ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA CON LA FIRMA DAN Y KAR S.A.

ANEXO - PLANILLA DE ADDENDA CON DAN Y KAR S.A.

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	CANTIDAD		TOTAL
3	2	Sillas ejecutivas	UNIDAD	CUOC	1	1.700.000	1.700.000
3	2	Sillas ejecutivas	UNIDAD	CODE	2	1.700.000	3.400.000
TOTAL LOTE 3							**5.100.000**

SR. JUSTO ANDRES ROJAS RIVEROS
REPRESENTANTE LEGAL
DAN & KAR S.A.

DAN & KAR S.A.

CP. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA